

# NICARAGUA



## **Debate General de 2009 de la Comisión de Desarme**

### **Intervención de**

**S. E. Mario H. Castellón Duarte  
Embajador  
Representante Permanente Alterno  
de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

**Nueva York, 16 de abril de 2009**

Muchas Gracias:

Es un placer para la delegación de Nicaragua felicitarlo a usted Señor Presidente, a los Vicepresidentes, Presidentes de los Grupos de Trabajo, así como al resto de Miembros de la Mesa por su elección a posiciones de gran responsabilidad en esta Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Congratulamos al mismo tiempo al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme por su discurso introductorio a este período de sesiones que nos muestra el compromiso de las Naciones Unidas con la agenda de desarme.

En Primer lugar, quisiera expresar que mi delegación se asocia a las declaraciones hechas por los representantes de Indonesia y México en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Río, respectivamente, pero desea a su vez subrayar algunos aspectos que considera de importancia.

Nicaragua reafirma la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano deliberante especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, suscribe su continua relevancia dada su integración universal y su mandato de presentar recomendaciones sobre cuestiones urgentes de desarme a la Asamblea General, y pide a los Estados Miembros que den muestras de voluntad política y la flexibilidad necesarias para llegar a acuerdos concretos durante el presente ciclo, a fin de realizar las recomendaciones apropiadas sobre los temas de la agenda que hemos aprobado

Señor Presidente, la sola existencia de las armas nucleares es una preocupación constante para los pueblos de las Naciones Unidas, debido a que, junto con las doctrinas que sancionan su uso, posesión y la falta de progreso para su total eliminación además de ser una amenaza para la paz y la seguridad internacional, plantean un peligro para la existencia misma de la humanidad.

El Tratado de no Proliferación de las Armas Nucleares piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación ha jugado un papel crucial en prevenir una mayor propagación de las armas nucleares, promover la cooperación para usos pacíficos y la intención de lograr el desarme nuclear general y completo. Sin embargo de esa intención, de conformidad con informaciones recientes continúan existiendo más de 26.000 armas nucleares en el mundo, que como Espadas de Damocles penden sobre las cabezas de todos los habitantes del planeta. Los Estados no Nucleares deben recibir garantías de seguridad suficientes de parte de los Estados Nucleares por medio de un Tratado universal vinculante que no serán objeto del uso o amenaza de uso de las armas nucleares.

Nicaragua enfatiza de manera indudable que el TNP no debe ser interpretado de ninguna manera que afecte a los Estados partes a su inalienable derecho a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin ninguna discriminación, de conformidad con las disposiciones pertinentes del TNP.

Mi Gobierno tiene la firme convicción de que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares emitida el 8 de julio de 1996, continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear, en ella se establece con claridad que los Estados tienen la obligación jurídica de conformidad con el artículo 6 del TNP de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlas cuanto antes.

Mi delegación, Señor Presidente, quisiera también acentuar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con inclusión de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual contribuirá, en el proceso de desarme nuclear. Consideramos que, para que los objetivos de este Tratado se plasmen en su totalidad es ineludible el compromiso permanente de todos los Estados signatarios, sobre todo los que poseen armas nucleares, con el desarme nuclear.

Nicaragua como miembro fundador del Tratado Taltelolco, creador de la Primera Zona Libre de Armas Nucleares en el Mundo, ve con sumo agrado la entrada en vigor del Tratado Semipalatinsk que establece una nueva zona de armas Nucleares en el Asia Central. Este instrumento contribuye con los objetivos de alcanzar algún día un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación llama a todos los Estados del Oriente Medio, incluyendo al único Estado que ha declarado que posee armas Nucleares en la región, Israel, a crear una zona Libre de Armas Nucleares de conformidad con resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, con ello se contribuirá a disminuir las tensiones en la región, además que complementa otras acciones emprendidas para alcanzar una paz duradera y seguridad en la región.

Nicaragua exhorta a todas las delegaciones a apoyar el llamado del Movimiento de los Países No Alineados para la celebración de una Conferencia Internacional a la mayor brevedad posible, con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares, así como para la prohibición de su desarrollo, producción, adquisición, ensayos, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de su uso y para la completa destrucción de las mismas.

Señor Presidente, se han observado algunas señales positiva en la esfera del desarme internacional y no proliferación nuclear. Entre ellas, el comunicado conjunto de los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América para alcanzar un mundo libre de armas nucleares e iniciar negociaciones de un tratado jurídicamente vinculante que venga a sustituir al START I a su vencimiento.

En cuanto a otros aspectos del desarme, señor Presidente, mi país comparte las preocupaciones de muchas otras delegaciones en relación con la proliferación de tráfico ilícito de armas, por ello apoya la elaboración de un Tratado vinculante lo más amplio posible, que regule todas las transacciones de exportación, importación, transferencia, donaciones, regalos, préstamos, alquileres, ventas y cualquier otra transferencia de armas clásicas y armas pequeñas y ligeras, municiones, sus partes conexas, y plataformas entre Estados.

Los Estados miembros del Sistema de Integración de Centroamérica han establecido con el apoyo del PNUD el "Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras" CASAC. El objetivo del mismo es crear las condiciones para fortalecer y armonizar una legislación para el control de armas pequeñas y armas livianas (APAL) en Centroamérica, apoyar el desarrollo, implementación y evaluación de iniciativas nacionales para la recolección y destrucción de armas pequeñas y Lograr programas y acciones institucionalizados a nivel nacional y regional que prevengan la proliferación de armas pequeñas y sus consecuencias, y contribuyan al desarrollo de una cultura de paz.

Para finalizar, Señor presidente, existe una estrecha vinculación entre desarme y desarrollo, con solo una parte de la colosal suma de dinero que hoy se invierte en la producción de nuevas armas y el perfeccionamiento de las ya existentes se podría erradicar la mayoría de las enfermedades curables que hoy enfrenta la humanidad, alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza que se ha impuesto la comunidad internacional, apoyar los programas de erradicación del hambre y el analfabetismo e incluso, apoyar esfuerzos oficiales y no oficiales para superar la actual crisis financiera que hoy ahoga a la mayoría de los miembros de esta Organización.